

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 1061/22 RGEF 14437

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios empleados para la adjudicación del contrato con número de CPV 85312320-8, cuyo objeto de contrato dice: "Servicio de asesoramiento para la gestión del contrato de suministro de energía eléctrica de Metro de Madrid", con referencia número 3771486, con entidad adjudicadora la Consejería de Transportes e Infraestructuras: Empresa Pública de Metro de Madrid, S.A., con código NUTS ES300; con valor estimado sin IVA de 106.953,2 euros. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 23 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA,